



GRUPO
PARLAMENTARIO

LXXV LEGISLATURA MICHOACÁN

.....

AGENDA LEGISLATIVA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO
2021 - 2024

PRESENTACIÓN

El Partido del Trabajo, como partido del pueblo y para el pueblo, ha luchado desde su origen por una sociedad justa, promoviendo un entorno de libertades con igualdad social de condiciones y de oportunidades para todas y todos.

Esta lucha toma como estandarte el impulso de la democratización del sistema político e institucional, para generar una nueva relación entre gobernantes, gobernados, y los representantes populares desde cada uno de los espacios públicos, en la lucha común de erradicar los lacerantes vicios que por años han dañado gravemente la dignidad y la credibilidad del sistema de partidos, de nuestras instituciones y de la figura de Gobierno.

En este sentido, la seria labor que se realiza desde el Poder Legislativo resulta de fundamental importancia, pues sus integrantes no somos otra cosa que representantes del electorado, de sus anhelos, de sus intereses y de sus aspiraciones, lo que implica una importante tarea social que se refleja en las causas que se abanderan desde la tribuna legislativa. Por muchos años, en México estos espacios se han desfigurado, deformado y corrompido en torno a intereses mezquinos, con la perversidad que implica el dejar en abandono a millones de mexicanos, para enriquecer los bolsillos de una minoría rapaz. Con tristeza, podemos dar cuenta de lo cotidiano que resulta escuchar sobre actos de corrupción a los que nos acostumbró la clase política michoacana saliente; inversiones multimillonarias que terminan siendo elefantes blancos, obras faraónicas, dispendioso, excesivo y ostentoso uso de los recursos públicos, faccioso uso de programas sociales de tipo clientelar, funcionarios y políticos que se convierten de la noche a la mañana en los nuevos ricos de un pueblo cada vez más pobre, marginado y lacerado por la irresponsabilidad, la insensatez, el egoísmo y la ineptitud de quienes traicionaron la confianza del pueblo de Michoacán.

Diversas corrientes de pensamiento de la ciencia política hacen referencia a que los problemas públicos se clasifican en los que urgen y los que importan, dejando al tomador de decisiones elegir cuál debe y puede atender primero. Este pensamiento es parte de la realidad y del contexto en el que se encuentra Michoacán, por ello, los legisladores del Partido del Trabajo tenemos el compromiso afrontar los retos que tenemos en puerta, comprometidos con el esfuerzo por atender de manera diligente lo importante, pero resolviendo y atendiendo a la urgencia un cambio de paradigma político, económico y social, que venga acompañado de paz, desarrollo justicia y progreso.

Nuestro trabajo estará siempre encaminado a impulsar la transformación de la realidad de nuestro Estado y de nuestro País, desde cinco ejes estratégicos y un eje transversal, que representan en su conjunto la visión con la cual buscaremos atacar los principales problemas que aquejan a los michoacanos, impulsando desde la máxima tribuna michoacana las reformas e iniciativas que atiendan los rezagos y las necesidades en materia de:

- ▶ I. **Gobernanza**
- ▶ II. **Bienestar Social**
- ▶ III. **Desarrollo Económico**
- ▶ IV. **Sustentabilidad Ambiental**
- ▶ V. **Solidez Financiera (Finanzas Públicas Equilibradas)**
- ▶ VI. **Transparencia y Rendición de Cuentas como Eje Transversal**

Basando siempre nuestro actuar en la honestidad, el profesionalismo, la integridad y la responsabilidad, y conscientes de la grande tarea que tenemos, pero aún más, del gran compromiso que hemos asumido con la sociedad michoacana, en este documento se plasma y se presenta la Agenda Legislativa del Partido del Trabajo en la LXXV legislatura.



GRUPO
PARLAMENTARIO

LXXV LEGISLATURA MICHOACÁN



EJE TRANSVERSAL TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
EJE 1 GOBERNANZA	5
• 1.1 Paz Ciudadana	
• 1.2 Gobiernos eficientes y modernos	
• 1.3 Igualdad Sustantiva	
• 1.4 Fortalecimiento a los Mecanismos de Planeación Gubernamental y Participación Ciudadana	
• 1.5 Reforma en materia electoral	
• 1.6 Migrantes y sus familias	
EJE 2 BIENESTAR SOCIAL	10
• 2.1 Salud al alcance de todas y todos	
• 2.2 Michoacán con educación y cultura	
• 2.3 Infraestructura familiar integral y social básica	
• 2.4 Más y mejor atención a grupos vulnerables	
• 2.5 Cuidemos de los que no tienen voz	
• 2.6 Juventud con Bienestar	
EJE 3 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	13
• 3.1 Sector Público Responsable con el Medio Ambiente	
• 3.2 Ciudades más ecológicas	
• 3.3 Agua para tu familia	
• 3.4 Eco-comunidad	
EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO	16
• 4.1 Paraíso para las inversiones	
• 4.2 Michoacán: aliado del emprendedor	
• 4.3 Michoacán: el campo de México	
• 4.4 Michoacán y el Mundo	
EJE 5 SOLIDEZ FINANCIERA	19
• 5.1 La Construcción de un Servicio Tributario Michoacano eficiente	
• 5.2 Presupuestos Equilibrados	
• 5.3 Presupuestos Participativos en Acción	
• 5.4 Fortalecimiento a la Haciendas Públicas Municipales	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	22
• A) Resultados satisfactorios que representen un crecimiento en materia de Transparencia y Acceso a la Información	
• B) Efectividad para que los Sujetos Obligados cumplan con sus obligaciones	
• C) Fomentar la cultura de la Transparencia y el Derecho Humano de Acceso a la Información	
• D) Órganos de Control Interno	

▶ EJE 1 GOBERNANZA

Michoacán, a lo largo de su rica y basta historia, ha sido epicentro político e ideológico de las grandes transformaciones de México. Es sin embargo innegable el hecho de que hoy se encuentra en una situación de gran complejidad política, económica y social, que requiere una serie de cambios de fondo en la forma en la que hasta hoy se ha venido gobernando.

Para que la transformación en Michoacán se traduzca en una realidad que cambie de manera positiva, progresiva y definitiva las condiciones de vida de las y los michoacanos, nuestro partido, entiende que la Gobernanza será la forma en la que, de la mano de los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil, los centros de pensamiento y representantes de los sectores productivos y sociales, generemos agendas de gobierno eficaces, eficientes y humanistas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define la buena gobernanza como sistemas de gobierno capaces, receptivos, inclusivos y transparentes. En este sentido, podemos decir que es la interpretación contemporánea de la premisa democrática de Abraham Lincoln al definirla como “El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Ahora bien, para que el gobierno actúe a favor de sus conciudadanos, además de colocarles en el centro de la toma de decisiones, se requieren servidores y funcionarios públicos honestos, honrados, con vocación para servir a su entorno, y que además cuenten con aptitudes, conocimientos y herramientas que les permitan ser eficientes y eficaces en la toma de decisiones político-administrativas. En otras palabras, dignificar el ejercicio del servicio público, haciéndolo cada vez más profesional y alejándolo de los sesgos partidistas y visiones cortoplacistas, condiciones que generan en el burócrata falta de certeza en su empleo, cargo o encomienda.

En el PT estamos convencidos de que el trabajo es la mejor forma de vida de las personas, y por ello, apostamos por un servicio profesional de carrera burocrática de vanguardia, en el que los criterios de ingreso, promoción y permanencia en los cargos administrativos del gobierno respondan a cuestiones relacionadas con la preparación académica, la disciplina y la entrega de resultados medibles y el cumplimiento de objetivos en su hoja de servicio.

Ahora bien, no es posible pensar en un modelo de gobierno exitoso si no se cuenta con un entorno de paz social, apego al Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos. Para nadie es un secreto la situación crítica de inseguridad que ha prevalecido en Michoacán, y que se ha agudizado en los últimos años, lo que se refleja en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 realizada por el INEGI, siendo la inseguridad la principal preocupación para la población mayor a los dieciocho años, en la que el 61.7% de las personas que fueron encuestadas respondieron en este sentido, además, son las mujeres quienes se sienten considerablemente más inseguras que los hombres. Esto es un aspecto que nos preocupa y del que nos ocuparemos con acciones que garanticen el regreso de la Paz a Michoacán y la construcción del Estado próspero que merecemos.



► 1.1 Paz Ciudadana

Queremos un Michoacán donde el respeto, la paz, la concordia y tranquilidad de las familias michoacanas sean una realidad tangible, permanente y al alcance de todas y todos. El reto no será sencillo y es que de acuerdo con datos oficiales del gobierno de Michoacán en 2021 el solo 50 % de los cuerpos policiacos cuentan con Certificado Único Policial (CUP), situación que contrasta con información de Lantia Intelligence que para el mismo lapso de tiempo identifica a 35 organizaciones criminales con presencia en el 80% de los municipios de la entidad.

1.1.1
Propondremos la implementación de un sistema

de carrera policial profesional con sentido humanista, que se preocupe por la dignificación de quienes se entregan a este servicio, que contemple mejores remuneraciones y prestaciones para las fuerzas de seguridad pública, y de manera prioritaria, para el personal operativo.

1.1.2
Buscaremos una mayor inversión en las acciones y políticas de prevención del delito.

1.1.3
Fortaleceremos el andamiaje legislativo en materia de reinserción social, para proponer políticas públicas que sean realmente efectivas en la reducción de los índices de reincidencia delictiva.

1.1.4
Revisaremos el funcionamiento de las Instituciones de Seguridad

Pública, y de los cuerpos de seguridad pública de los municipios, proponiendo mecanismos que permitan garantizar a la ciudadanía que los perfiles son los adecuados, y que cuentan con el adiestramiento y capacitación necesaria para un desempeño adecuado, y la salvaguarda de su integridad en el desempeño de sus funciones

1.1.5
Promoveremos la cultura de la legalidad y los valores a través de la aprobación de la Ley Justicia Cívica para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, con la finalidad de que las faltas administrativas, conflictos comunitarios y vecinales no escalen a conductas delictivas o actos violentos.

► 1.2 Gobiernos eficientes y modernos

1.2.1

Impulsaremos la constitución para Michoacán de un Servicio Civil de Carrera para la Administración Pública adecuado a las nuevas necesidades de Michoacán.

1.2.2

Legislaremos en materia de profesionalización del servicio público en el orden estatal.

1.2.3

Promoveremos esquemas de simplificación administrativa, con el propósito de hacer tramites más precisos y eficientes, con una adecuación a las TIC'S, tanto para los servidores públicos, como para los ciudadanos.

1.2.4

La implementación del Servicio Civil de Carrera Parlamentaria.



► 1.3 Igualdad

Sustantiva

De acuerdo a datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) evidencia que la entidad michoacana está en los últimos lugares en materia de equidad salarial ocupando el sitio 30 de 32. El porcentaje del ingreso de las mujeres en relación al de los hombres representa un 21% de diferencia en monto de las remuneraciones en puestos de trabajo y empleo que tienen las mismas características, responsabilidades, funciones y denominaciones.

1.3.1

Impulsaremos los mecanismos necesarios para erradicar el acoso laboral en el Estado.

1.3.2

Desde el marco legal emprenderemos acciones orientadas a cerrar las brechas salariales y eliminar los estereotipos de género que cierran la puerta a acceder a los espacios en igualdad de oportunidades de desarrollo profesional, a hombres y mujeres.

1.3.3

Legislaremos a favor de la implementación de controles en las instituciones educativas para erradicar el acoso y las malas prácticas, con énfasis en aquellas que dañan la integridad de las mujeres.

► 1.4 Fortalecimiento a los Mecanismos de Planeación Gubernamental y Participación Ciudadana

1.4.1

Buscaremos consolidar los sistemas de planeación gubernamental como un elemento esencial para el desarrollo económico, social y político del Estado y de los Municipios.



1.4.2

Impulsaremos gobiernos abiertos y digitales, a través de mecanismos que faciliten su implantación en el ámbito municipal.

1.4.3

Propondremos partidas presupuestales específicas para el fortalecimiento institucional de los municipios.

1.4.4

Propondremos la emisión de lineamientos que dicten los contenidos que deban cumplir los instrumentos de planeación municipal que exige la ley, así como la ampliación de las atribuciones del organismo encargado de la vinculación del Gobierno del Estado con los Ayuntamientos, de tal forma que este pueda revisar y emitir dictámenes vinculantes a la Auditoría Superior del Estado, en cuanto al fondo de estos instrumentos.

1.4.5

Promoveremos mecanismos que permitan agilizar los procesos de actualización de los instrumentos de planeación municipal de carácter urgente, tales como los Programas de Desarrollo Urbano y los Atlas de Riesgo, que permitan minimizar los riesgos a la integridad física de la población.

1.4.6

Impulsaremos foros, mesas de trabajo y espacios de discusión en los que la ciudadanía pueda aportar de manera permanente sus ideas, a través del Parlamento Abierto.

1.4.7

Fortalecer el marco legal de la participación ciudadana, para eliminar los candados que entorpezcan el acceso de los ciudadanos a estos instrumentos.



▶ 1.5 Reforma en materia electoral

1.5.1

Mejorar los procesos de fiscalización de los partidos políticos.

1.5.2

Reformaremos el Código Electoral del Estado de Michoacán, con la finalidad de brindar una mayor claridad al procedimiento especial sancionador.

1.5.3

Trabajaremos por garantizar la representación efectiva de los grupos en situación de vulnerabilidad en los procesos democráticos.

1.5.4

Armonización de la normativa estatal en la cuestión de violencia política en razón de género.

1.5.5

Impulsar la Ley Estatal de Revocación de Mandato.

▶ 1.6 Migrantes y sus familias

1.6.1

Fortaleceremos presupuestal y normativamente a la Secretaría del Migrante.

1.6.2

Impulsaremos la atención y defensa del sector migrante, a través del funcionamiento de la Unidad de Defensa y Protección al Migrante y sus Familias.

1.6.3

Legislar en materia de desplazamiento forzado.

▶ EJE 2 BIENESTAR SOCIAL

En materia de bienestar y combate a la pobreza, nuestro compromiso es la generación de políticas públicas y la implementación de programas sociales que promuevan el acceso a mejores oportunidades por medio de la educación y acceso a los servicios de salud, y empleos estables y dignamente remunerados, se requiere, por una parte, aumentar el gasto público. Pero, por otro lado, sin lugar a duda se puede tener mayor impacto social, no solo incrementado el presupuesto a la política social del Estado, sino también eficientizando los criterios y mecanismos de dispersión de los recursos de una manera más integral.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en su Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, únicamente el 14.3% por ciento de la población en Michoacán es considerada “no pobre”, de acuerdo con los criterios para la medición multidimensional de la pobreza que establece este órgano técnico. En este mismo informe podemos observar una serie de condiciones que resultan trascendentales para entender el fenómeno de la pobreza, que permita a partir de ello, emprender una política de bienestar de alto calado, siendo preciso partir de lo cierto para llegar a lo justo, lo que en este caso significa la búsqueda de tener un Estado cada vez más próspero y con menos rezagos sociales.

De los 4,695,278 habitantes que había en Michoacán cuando se realizó este estudio en 2018, los resultados nos arrojaron las siguientes consideraciones al respecto:

- I ▶ Tan solo 670,322 habitantes eran considerados como no pobres y no vulnerables.
- II ▶ 228,654 personas fueron consideradas como vulnerables por ingreso;
- III ▶ En lo que respecta a la denominación de vulnerables con carencias, la cifra fue de 1,634,384 habitantes.
- IV ▶ En pobreza moderada la cifra asciende a 1,877,565 personas, que a su vez representa el 40% de la población en la Entidad. Dicho porcentaje se encuentra por encima de la media nacional, cuyo promedio se ubicaba al 34.5% de la población del país.
- V ▶ En lo respecta a la pobreza extrema hubo un total 284,353 habitantes, que representaba el 6.1% de la población.

De las anteriores consideraciones sobre la situación de pobreza y sus criterios de medición en sus distintas dimensiones, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo propondremos y reorientaremos nuestros esfuerzos para que tengamos una política social integral, que permita que Michoacán sea sinónimo de Bienestar para las familias.

▶ **2.1 Salud al alcance de todas y todos**

2.1.1

Fomentaremos desde el marco normativo una educación sexual integral desde el nivel educativo básico, con el objetivo de prevenir los embarazos no planeados, las enfermedades de transmisión sexual y demás riesgos que derivan de una sexualidad desinformada, así como la prevención del abuso y la violación sexual.

2.1.2

Legislaremos a favor de la transparencia plena en el funcionamiento de los hospitales públicos.

2.1.3

Impulsar la legislación en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas, para garantizar su derecho efectivo a la interrupción legal del embarazo.

2.1.4

Impulsaremos la mejora del Sistema de Salud Pública del Estado de Michoacán, promoviendo mayores partidas presupuestales destinadas a infraestructura, equipamiento y modernización.

▶ **2.2 Michoacán con educación y cultura**

2.2.1

Reformar el andamiaje educativo para garantizar un acceso igualitario a la educación superior.

2.2.2

Legislaremos a favor de la prevención del bullying y el acoso escolar.

2.2.3

Expedir la Ley Estatal de Educación Inicial.

2.2.4

Creación de la Ley de Derechos Lingüísticos del Estado de Michoacán.

2.2.5

Impulsaremos el rescate y preservación de la identidad cultural de nuestros pueblos originarios, así como de sus artes y oficios.

2.2.6

Impulsaremos la modernización educativa y la educación bilingüe (español – inglés), para combatir el rezago que existe en los planes, programas y políticas educativas.

2.2.7

Impulsaremos la participación del sector magisterial en los procesos del sistema educativo estatal, desarrollando los mecanismos previstos en la ley.

▶ **2.3 Infraestructura familiar integral y social básica**

2.3.1

Legislaremos para que los derechos sociales de las y los michoacanos no sean solo una aspiración, sino una realidad.

2.3.2

Trabajaremos a favor del principio de certeza jurídica en los ordenamientos en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

2.3.3

Impulsaremos los mecanismos para garantizar los derechos sociales básicos a las familias en condiciones de vulnerabilidad patrimonial.

2.3.4

Reforma al Código de Desarrollo Urbano del Estado, para que, vaya de la mano con aspectos como el desarrollo económico, social, cultural y ambiental.



► **2.4 Más y mejor atención a grupos vulnerables**

2.4.1

Fortaleceremos el marco jurídico que regula la atención a las mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad, para eliminar los procesos burocráticos que entorpecen la prontitud con la que deben atenderse estos casos.

2.4.2

Definiremos normas enfocadas a atender a atender de manera urgente a las personas en situación de calle.

2.4.3

Profundizaremos el desarrollo normativo para que los pueblos y comunidades indígena ejerzan con plenitud sus diversos derechos consagrados.

2.4.4

Pugnaremos por la creación de un andamiaje jurídico que reconozca y garantice los derechos de las personas de la comunidad LGBTIQ+.

► **2.5 Cuidemos de los que no tienen voz**

2.5.1

Evaluaremos la actividad que se desarrolla en los centros de control canino, para garantizar el trato digno y ético de los animales no humanos.

2.5.2

Fomentaremos desde el marco normativo, campañas de concientización sobre la no comercialización, y de esterilización de mayor alcance, principalmente en localidades con alta presencia de animales callejeros.

2.5.3

Impulsaremos acciones coordinadas con la sociedad civil para fomentar la conciencia de protección animal.

2.5.4

Propondremos la creación de un Registro Único para Animales de



Compañía para el Estado de Michoacán.

► **2.6 Juventud con Bienestar**

2.6.1

Promover acciones y mecanismos que le permitan a los jóvenes tener acceso a un primer trabajo.

2.6.2

Legislar y emprender acciones que le permitan a la población juvenil contar con mayor libertad financiera.

2.6.3

Generar los mecanismos legales con el fin de rescatar y conservar los espacios públicos que sirvan para desarrollar sus habilidades deportivas e incentivar un ambiente de paz y comunidad.

▶ EJE 3 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Como partido de vanguardia, no podemos dejar de lado el tema ambiental, pues es urgente la implementación de políticas ambientales en las que los ciudadanos, de la mano de los gobiernos, seamos los arquitectos de una sociedad más limpia, sustentable y con conciencia ecológica.

Fue en el Informe “Nuestro Futuro Común” presentado ante las Naciones Unidas por la Ex Primera Ministra de Noruega, Gro Harlem Brundtland, en 1987, cuando trascendió el término de “sustentabilidad” que fue definido como la “capacidad de lograr prosperidad económica sostenida en el tiempo, protegiendo simultáneamente los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas”.

La idea de impulsar un gran paquete de legislación, regulación y políticas públicas de sustentabilidad ambiental viene haciéndonos eco, por un lado, por las problemáticas que tiene actualmente Michoacán, producto de la ausencia de una política ambiental adecuada y eficiente, lo que ha ocasionado severos daños a nuestras aguas, bosques y zonas naturales comunes y protegidas, y por otro lado, sobre todo de la inquietud por lograr un mundo más próspero para la posteridad, con un medio ambiente digno, cuya salvaguarda recaiga armoniosamente en los gobiernos, en los ciudadanos, en los productores, los industriales y los empresarios, para heredar a las futuras generaciones un medio ambiente sano, y una conciencia ambiental que se reproduzca de generación en generación.

▶ 3.1 Sector Público Responsable con el Medio Ambiente

Estamos convencidos de que el sector público debe ser responsable en materia ambiental, emprendiendo reformas que redunden en políticas públicas, programas y prácticas que frenen y reviertan el deterioro ambiental. En tal sentido, tanto en los procedimientos burocráticos como en la implementación de medidas, estrategias, regulaciones, sanciones, estímulos y demás acciones que se requieran deben contribuir en la garantía del derecho humano a un medio ambiente sano, principalmente a través de la protección y restauración del medio ambiente.

3.1.1

Promoveremos, a través del marco legal, la educación ambiental para una conciencia ecológica que se traduzca en la sustitución de las prácticas dañinas para el medio ambiente

3.1.2

Promoveremos que en las adquisiciones y contrataciones vehiculares futuras en el sector público se garantice que en un porcentaje de estos se trate de vehículos híbridos y eléctricos o de bajo consumo energético y las mínimas emisiones contaminantes.

3.1.3

Fortaleceremos las atribuciones, funciones y presupuesto de las dependencias ambientales de la administración pública estatal, para que cumplan integralmente con sus atribuciones, responsabilidades y competencias.

3.1.4

Propondremos la prohibición de plásticos y poliestireno de un solo uso (o desechables), así como sus derivados y similares



para la contención de la contaminación ambiental

▶ 3.2 Ciudades más ecológicas

3.2.1

Impulsaremos reformas en materia de movilidad alternativa y sustentable.

3.2.3

Promoveremos la creación de parques y bosques urbanos.

3.2.4

Impulsaremos la creación y conservación de las áreas naturales protegidas en el Estado de Michoacán, de la

mano de las autoridades municipales y estatales, fortaleciendo la participación ciudadana en estos procesos.

3.2.5

Buscaremos fortalecer los candados para evitar que los desarrollos inmobiliarios y turísticos se autoricen en torno a prácticas corruptas, que dejan de lado el desarrollo equilibrado y la protección del medio ambiente.

3.2.6

Modernización a la Ley en materia de derecho a la movilidad y transporte público en Michoacán.



▶ 3.3 Agua para tu familia

3.1.1

Impulsaremos el derecho humano al agua como parte del andamiaje jurídico de nuestro estado.

3.1.2

Promoveremos cambios en la legislación para garantizar el suministro de agua potable drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus aguas residuales a los centros poblacionales que no cuentan con este indispensable servicio.

3.1.3

Generar estímulos a los municipios para la creación, mantenimiento y operación de plantas tratadoras de aguas residuales.

▶ 3.4 Eco-comunidad

3.4.1

Promoveremos la implementación de la educación ambiental como parte de los planes de estudio en la educación básica, media superior y superior de Michoacán.

3.4.2

Legislaremos para tipificar el ecodidio en el Código Penal de Michoacán.

3.2.3

Expediremos la nueva Ley de Cambio Climático para el Estado de Michoacán.

3.4.4

Robustecer el catálogo de delitos ambientales contemplando penas más severas a quien contamine.

3.4.5

Rescate urgente de cuerpos de agua y mantos acuíferos del Estado.

3.4.6

Promoveremos mecanismos de parlamento abierto en materia ambiental para robustecer al máximo las normas a reformarse.

EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO

El plantear una agenda integral de desarrollo económico para nuestra entidad no es una opción, es una responsabilidad y una deuda que tenemos pendiente, que nos comprometemos a abanderar por el bien del sector productivo de Michoacán y el futuro de los michoacanos que trabajan, emprenden, hacen empresa, promueven sus artesanías, y de quienes ponen el nombre Michoacán en lo alto como potencia agrícola exportadora. Nuestra labor como legisladores será fundamental para hacer y fortalecer leyes y regulaciones que generen confianza y certeza para invertir en Michoacán para los inversores locales, nacionales y extranjeros.

Decir que Michoacán puede convertirse en el campo de México va más allá de la retórica de una nueva política económica, y es que, según cifras del INEGI, durante el año 2019 el estado de Michoacán aportó el 10.4% del total de la producción primaria del país, lo que lo colocó como el segundo estado con mayor actividad agrícola, pecuaria y forestal de México, tan solo por debajo de Jalisco que representó el 13.3% de la producción nacional total de ese año. En lo que respecta a las actividades secundarias, en las que se engloban la industria y la maquila, Michoacán no aporta un porcentaje verdaderamente significativo, a diferencia de otros estados que colindan con nuestros límites territoriales, como lo es el caso del Estado de México, que aporta el 7.1% de la producción nacional, en la que destacan también Jalisco y Guanajuato, quienes representan el 6.9% y 5% en este rubro, respectivamente.

La apuesta por desarrollar una industria agrícola competitiva es una oportunidad que como bancada impulsaremos, propiciaremos desde el marco legal que el desarrollo económico de nuestro estado no sea únicamente asociado a la producción en volumen, para pasar a generar cadenas de valor económico y social que impacten en la vida productiva de nuestro estado.

El atraer capitales nacionales y extranjeros a Michoacán requiere de una tarea de promoción económica que se acompañe de un marco normativo, regulaciones y políticas públicas orientadas a una serie de aspectos que resultan determinantes para el público inversor. De acuerdo con el informe “Doing Business” que realiza el Banco Mundial anualmente, podemos observar como México ha ido perdiendo posiciones en este ranking global, ya que en 2019 se colocó en el lugar 54, y para 2020 descendió al puesto número 60. Esta situación que se torna más preocupante cuando, revisando el apartado subnacional que clasifica las principales ciudades y capitales del país, de un rango de 1 a 32, Morelia terminó clasificada en el lugar 20, es decir, con un promedio reprobatorio.

Y es que, contando con un Puerto como el que tenemos en Lázaro Cárdenas que permite el intercambio comercial con la parte más dinámica del continente asiático, pero también con nuestros hermanos latinoamericanos de Centro y Sudamérica, y a su vez, en una posición estratégica que permite la entrada de mercancías provenientes del continente, y también de Europa y África por el Canal Panamá, como puerto, tenemos una posición logísticamente viable y con una capacidad de operación para la gestión de más de 1.2 millones de contenedores anualmente.

Esta y más son las razones que nos llaman a legislar en pro de convertir a Michoacán en la Puerta Entrada de México y Mundo. En el Partido del Trabajo estamos convencidos de que Michoacán tiene el potencial para desarrollarse y convertirse en un referente mundial, y para hacer que las cosas sucedan, nuestro grupo parlamentario abonará en todo momento para que los activos tangibles e intangibles que tenemos como Entidad sean aprovechados de la mejor manera.

Además, el apoyo al emprendedor, al micro, pequeño y mediano empresario resulta de vital importancia en la consolidación de una economía próspera; rechazamos tajantemente la idea de hacer negocios al auspicio del poder, pero de lo que sí estamos convencidos es de que se pueden y se deben tener gobiernos pro-empresa. En este sentido, según estudios del Centro de Desarrollo para la Competitividad Empresarial sobre la Esperanza de Vida de los Negocios las pequeñas y medianas empresas en México, estas tienen una esperanza de vida promedio 7.7 años, estimado que es menor en el caso de Michoacán, en el que el sostenimiento orgánico de los establecimientos y negocios es de 6.3 años. En el PT trabajaremos por generar las condiciones que Michoacán necesita para que cada vez sea más fácil aperturar nuevos negocios, y que su vez estos tengan un entorno propicio para que su esperanza de vida sea mayor a la del promedio nacional.



▶ 4.1 Paraíso para las inversiones

4.1.1

Buscaremos la vía legislativa para lograr que Michoacán se consolide como destino de inversión nacional y extranjera.

4.1.2

Legislaremos a favor de incentivar la atracción y permanencia de capitales, para evitar que se sigan fugando capitales a otras Entidades, de empresas y conglomerados empresariales.

4.1.3

Legislaremos a favor del desarrollo del ecoturismo y el fortalecimiento de la actividad turística en los destinos michoacanos.

▶ 4.2 Michoacán: aliado del emprendedor

4.2.1

Revisaremos el marco regulatorio empresarial para

que los emprendedores se preocupen menos por barreras burocráticas excesivas, y se ocupen más por la producción, calidad e innovación de los productos, bienes y servicios que ofrecen.

4.2.3

Impulsaremos estímulos fiscales desde la esfera estatal, para mejorar la expectativa de crecimiento de los negocios incipientes.

4.2.4

Promoveremos la implementación de educación financiera y de emprendimiento en los programas oficiales de educación estatal.

▶ 4.3 Michoacán: el campo de México

4.3.1

Buscaremos fortalecer la legislación local en materia de desarrollo agropecuario, agroindustria y actividad forestal.

4.3.2

Impulsaremos desde la esfera legislativa, la vinculación de la

iniciativa privada con las entidades de gobierno, para facilitar el acceso de los productores a los agroquímicos, fertilizantes e insumos que requieren, a costos más accesibles.

4.3.3

Promover la tecnificación y la innovación productiva a las actividades agropecuarias, silvícolas, pesqueras de nuestra entidad.

4.3.4

Fortalecer la normatividad en materia de sanidad vegetal y animal.

4.3.5

Con el fin de salvaguardar las áreas naturales del estado y de evitar el cambio de uso de suelo, legislaremos en esta materia a efecto que se regule la producción y comercialización de la planta del aguacate en viveros, con el fin de evitar la proliferación de huertas que no cuenten con los permisos de la autoridad ambiental.

▶ 4.4 Michoacán y el Mundo

4.4.1 Buscaremos mecanismos para potencializar el puerto de Lázaro Cárdenas como bisagra logística estratégica y comercial.

4.4.2 Plantearemos la mejora de la infraestructura carretera como un eje fundamental para conectar el puerto de Lázaro Cárdenas con otros puertos, y con el resto del país.

4.4.3 Promoveremos la búsqueda de mecanismos para disminuir el costo de los peajes en las carreteras del paso michoacano, desde la esfera de la competencia estatal, para tener mayor dinamismo y movimiento de cargas, mercancías y personas.

EJE 5 SOLIDEZ FINANCIERA

Los gobiernos requieren de recursos financieros para mantener la funcionalidad de la administración pública, pero también para realizar inversión en infraestructura y servicios públicos esenciales capaces de satisfacer las necesidades básicas de la población.

Carlos Hurtado López y Juan Ignacio Gil nos dicen sobre el manejo económico y financiero equilibrado y responsable de los gobiernos, lo siguiente: “Entre los economistas que le entienden bien al tema de finanzas públicas existe lo que llaman la regla de oro”, que establece que el gasto corriente debe financiarse con ingresos corrientes, y que la deuda debe ser contratada sólo para inversiones que tengan un impacto favorable en la economía y/o en la sociedad.

El equilibrio entre gasto corriente y gasto de inversión se ha perdido desde hace muchos años, lo que ha hecho que la deuda pública de nuestro Estado no solo sea insostenible, sino también improductiva. Informes de la Auditoría Superior de la Federación establecen que la deuda pública de Michoacán en 2002 ascendía a un monto cercano a los \$153,000,000.00 (Ciento cincuenta y tres millones de pesos), y en los años posteriores esta aumentó de manera exponencial hasta alcanzar un monto histórico de \$25,000,000,000.00 (Veinticinco mil millones de pesos). En otras palabras, en menos de 20 años la deuda pública estatal se multiplicó 613 veces. En lo que respecta a la relación entre deuda pública y participaciones federales, Michoacán ocupa el décimo tercer lugar nacional con un saldo de deuda, al 31 de diciembre de 2020, equivalente al 95.4% del total de sus participaciones federales estimadas.

El federalismo del siglo XXI obliga a los gobiernos de las Entidades Federativas a ser más eficientes con los recursos destinados en las aportaciones, participaciones y demás figuras administrativas cuyo objetivo principal es la transferencia de recursos financieros del Gobierno Federal a los gobiernos en las Entidades Federativas y los municipios, y demanda también a las entidades subnacionales a encontrar mejores esquemas para financiar el sostenimiento de sus gobiernos y sus proyectos económicos y sociales. Por ello, creemos que crear un sistema tributario estatal es de vital importancia para recaudar más recursos que puedan ayudar a financiar proyectos sociales y de inversión prioritarios para Michoacán.

Nuestro Grupo Parlamentario se encuentra convencido de que a Michoacán le urge un cambio de paradigma fiscal integral que garantice al Estado mayor independencia financiera, y no enajenar nunca más los destinos de la población de los michoacanos para el sostenimiento del gobiernos irresponsables y dispendiosos, y es que, de acuerdo a información de la SHCP y el INEGI, nuestro estado representaba al cierre de 2020 el 4.8% de la deuda subnacional como porcentaje del PIB estatal, y por otra parte, la producción total de bienes y servicios en el Estado apenas aporta el 2.5% al Producto Interno Bruto. En este sentido, es para nosotros importante que Michoacán deje de ser visto como una preocupación financiera para la federación, y se transforme en un protagonista de la vida económica del país.

“Todo el Poder al Pueblo” lo mandata el lema de nuestro partido y de nuestras causas; un Estado que promueve la gobernanza debe empoderar al ciudadano para ir y permitir más allá de elegir y cambiar a sus gobernantes, y también delegarle el establecimiento de prioridades que se conviertan en políticas de impacto positivo a las condiciones de vida del ciudadano y su entorno de convivencia, lo que será una prioridad en la agenda legislativa de nuestro Grupo parlamentario.

► **5.1 La Construcción de un Servicio Tributario Michoacano eficiente**

5.1.1

Propugnaremos por impulsar un sistema tributario que permita una recaudación de impuestos estatales de manera más eficiente.

► **5.2 Presupuestos Equilibrados**

5.2.1

Trabajaremos para que los principios de honestidad, eficiencia, eficacia y racionalidad sean la premisa base en la elaboración de los presupuestos públicos.

► **5.3 Presupuestos Participativos en Acción**

5.3.1

Impulsaremos los presupuestos participativos como herramienta innovadora de involucramiento y participación ciudadana, mejorando su marco normativo para facilitar su implementación armónica, tanto en el ámbito municipal como estatal.

► **5.4 Fortalecimiento a la Haciendas Públicas Municipales**

5.4.1

Promoveremos la adopción de buenas prácticas en los Gobiernos Municipales, e impulsaremos mecanismos que les permitan elevar su índice de autonomía financiera.

5.4.2

Legislaremos a favor de mecanismos que eviten el sobreendeudamiento de los ayuntamientos.



▶ EJE TRANSVERSAL

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción serán causas que indiscutiblemente abanderaremos. Para ello, buscaremos un diálogo respetuoso, honesto y plural con todas las fuerzas políticas que se encuentran representadas en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, para perfeccionar mecanismos, procesos y procedimientos que nos permitan erradicar la opacidad, la discrecionalidad y dispendio de los recursos públicos.

Si tomamos en cuenta que la noción de “rendición de cuentas” proviene de la palabra *accountability*, que si bien no cuenta con una traducción literal al español, sí se puede entender su significado como: el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; [...] ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas, en este caso, por parte de los poderes ejecutivos en sus respectivos órdenes de competencia, es decir, tanto al ámbito estatal y municipal, el poder legislativo, y por supuesto el poder judicial, sin menoscabo de los organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, y fondos públicos así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios.

La trascendencia de la transparencia y la rendición de cuentas reside en que es la forma en que los ciudadanos pueden acceder a información de calidad y actualizada sobre el ejercicio de recurso público.

Transparencia Mexicana informó que a partir del 2015 México tuvo una caída en el indicador de Transparencia con la llegada del Gobierno Federal, donde México se colocó en la posición 130 de los 180 evaluados. Así en el Segundo año de Andrés Manuel López Obrador México mejoró en el ranking mundial saltando seis lugares en el índice de la percepción de la corrupción 2020 de Transparencia Internacional con lo que se ubicó en el puesto 124. El presidente busca llegar a los primeros lugares, y si bien el resultado es un avance significativo, México todavía está lejos de esa meta.

Uno de los factores que preocupan a Transparencia Internacional es la falta de sanciones para los casos y las redes de corrupción pues señala que de 2016 a 2019 ninguno de los casos de corrupción transnacional que involucran a empresas y funcionarios mexicanos fue sancionado en México, por lo que señala que “el riesgo de impunidad, tras conocerse estos casos y no haber identificado sanciones firmes por parte de las autoridades, sigue latente”.

Ahora bien, en Michoacán ¿cómo podemos ayudar y reducir los índices de corrupción? El último informe presentado por el Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información (IMAIIP) al Congreso del Estado señala que: del resultado de las verificaciones 2020 se desprende que el promedio inicial de las mismas es de 75.98%

Según el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2021, Michoacán tuvo un resultado de 76.05 puntos globales, posicionándose en el lugar 17 del ranking y por debajo del promedio general que ascendió a 77.89 puntos. Respecto del año anterior tenemos que Michoacán perdió 3.0 puntos, sin embargo, se mantuvo en la misma posición del ranking nacional, lo cual nos indica que durante este año no hubo mejoras importantes ni acciones que derivaran en un avance significativo en Materia de Transparencia Fiscal. El ITDIF ha servido durante 20 años para evaluar los avances y retrocesos en transparencia fiscal por parte de las entidades federativas.

Si bien es cierto, que la cifras a nivel estado no son tan duras, también lo es que se mantiene un equilibrio debido a que algunos sujetos obligados cumplen al 100% mientras que otros un 0%, y esto definitivamente tiene que erradicarse ya que atenta directamente contra un Derecho Humano como lo es el Acceso a la Información.

En esta materia, el contar con prácticas y mecanismos más accesibles, más eficientes y comprensibles para todos los ciudadanos que quieran saber de dónde provienen los recursos que se gastan para el ejercicio público, además de entender el quién, por qué, cómo, para qué y cuánto se gasta, y, sobre todo, que utilidad tendrá ese gasto, será una cruzada que emprenderemos con fuerza en esta legislatura.

A) Resultados satisfactorios que representen un crecimiento en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

- ▶ I. Analizar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán para transparentar los procesos de selección, ingreso, promoción, permanencia, reconocimiento y certificación del personal de Seguridad pública, auxiliar, privada y de procuración de justicia a nivel estatal y municipal en términos de control de confianza, salvaguardando siempre la Protección de Datos Personales.
- ▶ II. Fortalecer a las instituciones del sistema anticorrupción, para que adopten procesos rápidos y expeditos de rendición de cuentas.

B) Efectividad para que los Sujetos Obligados cumplan con sus obligaciones.

- ▶ I. Reexaminar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, específicamente en el capítulo de Sanciones para que los sujetos obligados cumplan en un 100% lo dispuesto en la Ley y; La Transparencia y la Rendición de Cuentas deje de ser meramente un slogan político del que todos hablan, pero la mayoría incumple.
- ▶ II. Mejorar los mecanismos que garantizan la efectiva aplicación, pero sobre todo el cumplimiento de los medios de apremio y por el incumplimiento de la Ley.

- ▶ III. Reformaremos la legislación correspondiente para fortalecer las facultades del Instituto Michoacano de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que promuevan la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos.

C) Fomentar la cultura de la Transparencia y el Derecho Humano de Acceso a la Información

- ▶ I. Dar mayor impulso al principio de Máxima publicidad establecido por la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán, para que en cada rincón del Estado sea posible conocer el derecho de la ciudadanía del acceso a la información.
- ▶ II. Generar las condiciones necesarias para que cualquier persona, sin mayores

requisitos, pueda ser partícipe de su derecho humano, al solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

- ▶ III. Promover foros encabezados por el órgano garante de participación ciudadana, académica, del sector privado y medios de comunicación, donde se informen los métodos que existen para poder acceder a la información generada por los sujetos obligados sobre la aplicación de los recursos públicos.

D) Órganos de Control Interno

- ▶ I. Reformaremos la legislación correspondiente para fortalecer los órganos internos de control de la administración pública y de los órganos constitucionales autónomos, con la finalidad de prevenir, detectar y abatir actos de corrupción.





Baltazar Gaona García

*Distrito Local VIII
Tarímbaro*



Belinda Hurtado Marín

*Distrito Local XII
Hidalgo*



Mayela Salas Saenz

*Distrito Local XIV
Uruapan Norte*



Gabriela Cázares Blanco

*Distrito Local XX
Uruapan Sur*



Reyes Galindo Pedraza

*Distrito Local XXII
Múgica*